



FONNOR

Fondo Noroeste
y Occidente

FONNOR, A.C. (Fondo Noroeste y Occidente) publica los siguientes Términos de Referencia para llevar a cabo la consultoría:

“Prestación de servicios para la facilitación y asesoría en diagnóstico, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos socioambientales”

Número y nombre de proyecto:	Impulso a la Comunidad de Práctica y Aprendizaje: Río de Saberes.
Duración de la consultoría:	11 meses
Lugar de trabajo:	Trabajo Remoto
Régimen de contratación:	Persona moral

Acerca de FONNOR

FONNOR es un fondo ambiental privado dedicado a la conservación y uso sustentable de los recursos en el noroeste y occidente de México, a través de la procuración y canalización de recursos financieros, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos, en alianza y colaboración estrecha con otros actores.

La meta de FONNOR es obtener recursos económicos y logísticos para contribuir a la sustentabilidad del noroeste y occidente de México. Para alcanzar su meta, sus actividades incluyen:

- **Fortalecer las capacidades de la sociedad civil organizada.**
- Gestionar recursos privados, públicos y de fuentes internacionales para apoyar esfuerzos de conservación y uso racional de los recursos naturales.
- Generar sinergias con instituciones públicas federales, estatales y municipales, así como privadas, para impulsar la conservación y el uso racional de los recursos naturales.
- Canalizar recursos y apoyo técnico a asociaciones civiles para la ejecución de proyectos de conservación.
- Fortalecer la operación básica de áreas naturales protegidas a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Antecedentes

En el marco del proceso de fortalecimiento de la estrategia de impacto del Área de Agua de la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P, FONNOR implementó durante el 2023 el programa piloto de fortalecimiento de capacidades SABERES. Este programa tuvo como objetivo fortalecer las capacidades gerenciales, técnicas y de liderazgo colaborativo de las organizaciones socias de la Fundación. Los resultados obtenidos con el programa SABERES evidenciaron la necesidad de consolidar un esfuerzo estratégico que permita no solo fortalecer las capacidades de las organizaciones participantes, sino también fomentar su colaboración e intercambio de experiencias. En este sentido, y en continuidad con los aprendizajes del programa piloto, la

FONNOR, A.C.
www.fonnor.org

Oficina La Paz:
Revolución de 1910 #3245-2
Col. Pueblo Nuevo
CP 23060 La Paz, B.C.S.
Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:
Calle Quito #1260
Col. Italia Providencia
CP 44648 Guadalajara, Jalisco
Tel: +52 (33) 1031 1762

Fundación en colaboración con FONNOR ha establecido como prioridad la conformación de la Comunidad de Práctica y Aprendizaje: Río de Saberes.

Esta comunidad busca ser un espacio de encuentro para las organizaciones donatarias, facilitando el aprendizaje colectivo, la profesionalización del sector y el fortalecimiento de capacidades que contribuyan a la sostenibilidad e impacto de sus proyectos.

Objetivo general

Participar como persona mentora y facilitadora en *Río de Saberes*, programa de fortalecimiento de capacidades organizacionales para organizaciones (principalmente asociaciones civiles) del sector agua en México en temáticas relacionadas a la elaboración de diagnóstico, diseño, monitoreo y evaluación de proyectos socioambientales.

Objetivos específicos

- Presentar a las personas participantes las etapas del ciclo de un proyecto, así como la relevancia de cada una.
- Compartir con las organizaciones la utilidad de usar el pensamiento sistémico en el diseño y ejecución de sus proyectos.
- Resaltar la importancia de contar con un monitoreo adecuado y evaluación del proyecto.
- Presentar diferentes herramientas para el diagnóstico de problemas socioambientales, así como para el diseño de proyectos.

Metodología

Es necesario que la propuesta presentada describa detalladamente la metodología a emplear para desarrollar la consultoría. La pertinencia de la misma será uno de los aspectos a evaluar.

Actividades a realizar

- I. Revisar el diagnóstico de capacidades (2022 y 2025) de las organizaciones que son posibles beneficiarias del programa de fortalecimiento. El equipo de FONNOR proporcionará este análisis a la persona que sea contratada.
- II. Diseñar y facilitar nueve capacitaciones en las siguientes temáticas:
 - Pensamiento sistémico y mapas sistémicos: análisis de grupos de interés, desafíos y oportunidades de colaboración en proyectos socioambientales (3 horas).
 - Monitoreo y evaluación de proyectos: etapas, necesidades y beneficios (2 horas).
 - Árbol de problemas: uso práctico para el análisis de desafíos socioambientales (2 horas).
 - Gestión ágil de proyectos: herramientas para una ejecución eficiente (2 horas).
 - Teoría de cambio: diseño estratégico para el impacto socioambiental (2.5 horas).

- Diseño de proyectos socioambientales: métodos y herramientas clave (2 horas).
 - Formulación de objetivos, metas y estrategias en el diseño de proyectos socioambientales (2.5 horas).
 - Diseño de indicadores de impacto y procesos para proyectos (2 horas).
 - Matriz de retos y supuestos: análisis de riesgos y oportunidades en proyectos (1 horas).
 - Las capacitaciones virtuales serán impartidas de manera virtual de agosto 2025 a abril de 2026 a través de la plataforma ZOOM de FONNOR. Fechas exactas a acordar con la persona consultora. FONNOR grabará la sesión. Las sesiones deberán llevarse a cabo en martes, miércoles o jueves iniciando a las 11:00h (hora CDMX). La persona consultora se reunirá con el equipo de FONNOR al menos 15 minutos antes del inicio de cada capacitación.
- III. Elaborar dos video cápsulas con las siguientes temáticas:
- Las etapas de un proyecto socioambiental y su importancia(10 minutos).
 - El Marco Lógico para el diseño de proyectos socioambientales (20 minutos). El marco lógico es solicitado en muchas de las convocatorias de donantes en temas socioambientales.
 - FONNOR dará las especificaciones técnicas para la elaboración de las video cápsulas y realizará la edición (no se requiere equipo profesional para realizarla). Las video cápsulas serán alojadas en la plataforma de aprendizaje de FONNOR.
 - FONNOR compartirá con la persona consultora otras vídeo cápsulas elaboradas en el marco de la temática para no duplicar.
- IV. Brindar mentoría virtual a las organizaciones que FONNOR indique para realizar un plan de monitoreo y evaluación con sus indicadores de impacto.
- Máximo 28 horas de mentorías (7 horas por organización, para un máximo de 4 organizaciones).
- V. Colaborar con el equipo de FONNOR y otras personas consultoras a través de reuniones virtuales que FONNOR convoque (máximo 2).
- VI. Compartir con las personas participantes una plantilla de fácil uso para elaborar una matriz de plan de monitoreo y evaluación.
- VII. Proporcionar material de interés en la temática (lecturas, infografías y ejercicios de autoevaluación).

La persona consultora seleccionada deberá cumplir con los lineamientos del programa de fortalecimiento de capacidades, asegurando un trabajo ético, participativo y alineado con los objetivos del programa.

Productos entregables

Producto entregable	Fecha tentativa
Temario final con metodología y ficha técnica	Julio 2025

FONNOR, A.C.
www.fonnor.org

Oficina La Paz:
 Revolución de 1910 #3245-2
 Col. Pueblo Nuevo
 CP 23060 La Paz, B.C.S.
 Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:
 Calle Quito #1260
 Col. Italia Providencia
 CP 44648 Guadalajara, Jalisco
 Tel: +52 (33) 1031 1762

de las capacitaciones (previamente rebotado con FONNOR).	
<p>Cartas descriptivas de las capacitaciones virtuales sincrónicas (FONNOR proporcionará el formato de carta descriptiva).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las capacitaciones deberán contener un buen balance teórico-práctico y promover el aprendizaje colectivo haciendo uso de herramientas virtuales. ➤ Las sesiones deberán contemplar un producto de utilidad para las organizaciones participantes. 	Julio 2025
Contenidos (agenda, presentaciones, guías, material de lectura, ejercicios y formatos, entre otros) necesarios para la impartición de las capacitaciones virtuales.	Mínimo 20 días naturales antes de las sesiones.
Plantilla para elaborar una matriz de plan de monitoreo y evaluación.	Julio 2025
Carta descriptiva de los guiones y dos video cápsulas.	Agosto 2025
Bitácoras mensuales de mentorías por cada organización asignada.	Mensual

NOTA IMPORTANTE: las presentaciones y otros materiales de comunicación elaborados en el marco de esta consultoría deberán adecuarse a plantillas brindadas por FONNOR usando los logos que FONNOR indique. La persona consultora podrá incluir su propio logo. El material estará disponible en la plataforma virtual de FONNOR para otras organizaciones.

Duración de la consultoría

La duración del contrato será de máximo 11 meses, iniciando tentativamente en julio de 2025.

Perfil requerido

- Ser persona moral registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y expedir comprobantes fiscales de acuerdo a la legislación vigente.
- **Mínimo 8 años brindando consultoría en diseño, gestión y evaluación de proyectos socioambientales.**
- **Experiencia comprobada de mínimo 3 años brindando mentorías a organizaciones de**

FONNOR, A.C.
www.fonnor.org

Oficina La Paz:
Revolución de 1910 #3245-2
Col. Pueblo Nuevo
CP 23060 La Paz, B.C.S.
Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:
Calle Quito #1260
Col. Italia Providencia
CP 44648 Guadalajara, Jalisco
Tel: +52 (33) 1031 1762

la sociedad civil sobre diseño, gestión y evaluación de proyectos.

- **Experiencia comprobada de al menos 3 años en la impartición de capacitaciones virtuales.**

FONNOR A.C. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades, que busca la diversidad en su talento humano sin distinción de sexo, identidad de género, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen étnico, discapacidad, embarazo, edad, origen social u otra condición. Por ello alentamos a todas las personas con las cualificaciones necesarias a presentar sus solicitudes.

Criterios de evaluación

- Entrega de documentación completa.
- CV relevante a la consultoría (máximo 2 páginas).
- Cualidades presentes respecto al perfil requerido.
- Propuesta financiera **desglosada por producto y hora** con impuestos incluidos. No se aceptará si no está desglosada por producto.

Pagos

El primer pago se realizará a la firma del contrato por un importe no mayor al 20% del monto total de la propuesta y el porcentaje restante dividido contra entrega y aceptación de los productos a satisfacción de FONNOR.

Recepción de documentos y proceso de selección

La propuesta deberá incluir:

- Propuesta técnica.
- Semblanza de la firma consultora.
- CV de los integrantes de la firma que participaran en la consultoría.
- Propuesta financiera **desglosada por hora y por actividad**, con impuestos incluidos. No se aceptará si no está desglosada por producto. **Para las mentorías desglosar el costo por hora.**
- Constancia de Situación Fiscal (del mes en que se aplique a la convocatoria).
- Opinión del cumplimiento positiva - Formato 32-D (del mes en que se aplique a la convocatoria).

La fecha límite para enviar documentación es el **13 de junio de 2025**, por correo electrónico a licitaciones@fonnor.org con copia a Clara de Alba (clara.dealba@fonnor.org), Claudia Guzmán (claudia.guzman@fonnor.org) y Ana Molina (ana.molina@fonnor.org) con el título **Consultoría en diagnóstico, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos socioambientales.**

La fecha de inicio de la consultoría se estima a partir del 01 de julio de 2025.

Cualquier consulta o duda relacionada con esta convocatoria, sobre el proceso de selección o sobre el proyecto Impulso a la Comunidad de Práctica y Aprendizaje: Río de Saberes podrá ser atendido por Claudia Guzmán (claudia.guzman@fonnor.org). Si desea presentar una consulta

FONNOR, A.C.
www.fonnor.org

de forma anónima o emitir alguna felicitación, queja, consulta o comentario sobre el quehacer de FONNOR y su personal, le pedimos acercarse a nosotros mediante el mecanismo *FONNOR Te Escucha* a través del correo info@fonnor.org

FONNOR, A.C.
www.fonnor.org

Oficina La Paz:
Revolución de 1910 #3245-2
Col. Pueblo Nuevo
CP 23060 La Paz, B.C.S.
Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:
Calle Quito #1260
Col. Italia Providencia
CP 44648 Guadalajara, Jalisco
Tel: +52 (33) 1031 1762

LINEAMIENTOS PARA PERSONAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El Programa de Fortalecimiento de Capacidades tiene como objetivo fortalecer y apoyar a las organizaciones que trabajan en favor de la conservación del medio ambiente y las personas que las integran: fortaleciendo y desarrollando habilidades, estrategias y estructuras organizacionales.

Este documento establece los lineamientos y directrices para las personas consultoras que colaboran con el programa, asegurando un trabajo alineado con nuestra misión y valores.

I. PRINCIPIOS Y ENFOQUES CLAVES

- **Aprendizaje participativo:** Promover la construcción colectiva del conocimiento, valorando la experiencia y conocimiento de las personas participantes.
- **Perspectiva de género y no discriminación:** Incorporar un enfoque que promueva la equidad y sea incluyente.
- **Sostenibilidad:** Asegurar que los conocimientos y herramientas sean replicables y aplicables en el tiempo.

II. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS CONSULTORAS

- Diseñar e facilitar actividades de fortalecimiento de capacidades alineadas con los objetivos de los Términos de Referencia de la consultoría en cuestión.
 - FONNOR proveerá la plantilla para elaborar la presentación, la carta descriptiva, y el formato de bitácora de mentoría en caso de que aplique. En estas, podrá incorporarse el logo de la persona o consultora. Para otro material elaborado dentro de la consultoría, la persona consultora incorporará el logo de FONNOR.
- Colaborar con el equipo del programa y otras partes interesadas para garantizar un proceso articulado.
- Utilizar metodologías innovadoras y participativas adaptadas a las características del público objetivo.
- En los casos que aplique, elaborar preguntas a incorporar en el registro para medir el conocimiento de las personas participantes y con esta información ajustar el material de la capacitación. Así como preguntas de evaluación del conocimiento.
- En los casos que aplique, participar en una sesión virtual de Revisión después de la Acción (RdA) de máximo 2 horas con la finalidad de evaluar una actividad o evento. FONNOR proporcionará los detalles de la sesión.
- La persona fortalecedora se compromete a respetar y conducirse de acuerdo con las [directrices para la no discriminación para actividades de FONNOR A.C.](#)

Actividades virtuales

- Se llevarán a cabo en la plataforma Zoom de FONNOR. En caso de que la consultoría involucre mentorías individuales, estas se llevarán a cabo a través de la cuenta de Zoom de la persona consultora.
- La persona consultora desarrollará una carta descriptiva de la sesión que incluya un minuto a minuto, así como la repartición de las responsabilidades. El equipo de FONNOR proporcionará el formato.
- El equipo de FONNOR será el encargado de la logística de la sesión. Esto incluye: dar acceso a las personas participantes, gestionar grupos en pequeñas salas, controlar tiempos, compartir instrucciones, entre otras actividades.
- Es indispensable que la persona consultora se conecte 15 minutos antes del inicio de la sesión.

Actividades presenciales

- FONNOR realizará la compra de boletos de avión y/o camión para el traslado de la persona consultora al lugar del evento.
- FONNOR realizará la reserva y el pago del hospedaje de la persona consultora.
- FONNOR reembolsará los viáticos de la persona fortalecedora siempre y cuando ésta:
 - Solicite factura a nombre de FONNOR de todos sus gastos para que sean deducibles.
 - Presente la comprobación de los viáticos en el formato correspondiente, junto con los comprobantes y/o recibos correspondientes.
 - Se apegue a los montos establecidos en el tabulador de viáticos de FONNOR.

III. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES

- Cumplir con los entregables y plazos estipulados en el contrato.
- Respetar los acuerdos de confidencialidad y ética profesional en la ejecución del trabajo.

Agradecemos el compromiso y la disposición de las personas consultoras para contribuir al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones socioambientales del noroeste y occidente de México. Para cualquier consulta o aclaración, no dudes en acercarte a nosotros mediante el mecanismo *FONNOR Te Escucha* a través del correo info@fonnor.org.